

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.M.E. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social

D.ª M.ª Antonia Garbín Espigares

SECRETARIO:

D.ª M.ª Ángeles de la Vega Olías

VOCALES:

D. José Ruiz Olivares

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena

D.ª Natalia Martínez Ladaga

Representantes Sindicales:

D. Javier Treviño Ruiz

D. Daniel Picazo Muñoz

D. Sebastián Martínez López

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Il'tma Sra. Viceconsejera de Sanidad

D.ª María Dolores Muñoz Martín

SECRETARIO:

D.ª M.ª Carmen Barranquero Aguilar

VOCALES:

D. José A. Castillo Martín

D. José Ramón Antequera Sánchez

D. Javier Burillo Téllez

Representantes Sindicales:

D. José Mª Pérez Díaz

D. José L. Matías Estévez

D. Ignacio Rodríguez Salcedo

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Melilla, 11 de agosto de 2006

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1858.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 1 de agosto de 2006, registrada al número 1303, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria para la Constitución de Bolsas de Trabajo para las Contrataciones Temporales de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicadas en el BOME extraordinario núm. 10, de 25 de abril del 2005, y que será de aplicación los criterios de baremación para la Contratación de una plaza de Arquitecto Superior, en régimen laboral temporal, mediante Oferta Pública al INEM, VENGO EN ORDENAR que el Tribunal de Valoración quede constituido, de conformidad con el punto décimo del Anexo al VII Convenio Colectivo del Personal Laboral, por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente:

-D. Rafael Marín Jiménez

Vocales:

Representantes de la Administración

-D. Javier González García.

-D. José Luis Matías Estévez.

-D.ª Inmaculada Merchan Mesa

Representantes Sindicales:

-D.ª Rosario Tajés Vázquez.

-D. Juan Luis Ramos Villalón.

-D. Eduardo Ganzo Pérez.

Secretario:

-D. José Antonio Jiménez Villoslada.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente:

D- Juan Antonio Iglesias Belmonte.

Vocales:

Representantes de la Administración: